



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Se instituye en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la última semana del mes de Septiembre de cada año, como la "Semana para la Concientización y Prevención de la discapacidad visual/patologías" en adhesión al día 26 de Septiembre, declarado Día Mundial del Bastón Verde.

Art 2°.- Son objetivos de la Semana para la Concientización y Prevención de la discapacidad visual / patologías de baja visión:

- a. Mejorar el acceso a la información, tratamiento, atención sanitaria y apoyo a las personas con baja visión.
- b. Favorecer la organización y el trabajo en red con las organizaciones de personas de baja visión y el resto del sistema sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Sensibilizar a la sociedad y a las instituciones gubernamentales acerca de la problemática de las personas con baja visión.
- d. Impulsar la realización de investigaciones, estudios y políticas públicas relacionados con la temática.

Art 3°.- El Poder Ejecutivo difundirá durante esa semana la Legislación Nacional y local, toda información vinculada sobre la temática, así como todos aquellos recursos existentes en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la contención y apoyo de los pacientes.

Art 4°.- Comuníquese, etc.

MATIAS LOPEZ
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6761

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:01/10/2024 14:33:47
Director de Despacho Parlamentario